



# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

# Contenido

## Mensaje del Gerente General General

- Misión, visión, valores
- Normas de conducta
- Alcance

## ¿Qué se espera de nosotros?

- Lo necesario para lograr nuestros objetivos
- Respeto por las leyes

## Respeto por las personas

- Igualdad de oportunidades
- Ambiente de trabajo libre de acoso
- Conflicto de intereses

## De la empresa

- Cuidado de nuestros recursos
- Cuidado de la información
- Registros comerciales y financieros
- Entrega y aceptación de regalos

## Relación con el entorno

- Relación con nuestros clientes
- Relación con la comunidad
- Relación con el medio ambiente

## El código en la práctica

- ¿Cómo hacer una denuncia?
- Toma de decisiones
- Investigaciones
- Sanciones
- Consideraciones



## Mensaje de la Gerencia General

Nuestro código de Ética y Conducta es la guía principal que define nuestro compromiso y la forma en la que debemos desarrollar nuestras responsabilidades.

Como Familia Contonga, debemos revisar, entender y cumplir los lineamientos que se establecen en este documento, tanto en el relacionamiento entre compañeros, como con los demás actores de interés, demostrando nuestra calidad como personas y permitiendo que la empresa sea el fiel reflejo de su gente.

En este documento encontrarán información relacionada a nuestra identidad corporativa, los objetivos, nuestros colaboradores, el relacionamiento con el entorno y los mecanismos de denuncia en caso se vulnere este código.

Todos tenemos un rol importante en el cumplimiento de este código; por ello, si observan una situación que vaya en contra del mismo, comuníquense con Recursos Humanos o nuestro Comité de Ética y Conducta.



Recordemos que el crecimiento de Contonga depende solo de nosotros.

Miguel Sánchez Valdéz  
**Gerente General de Compañía  
Minera Contonga**



## General

### Nuestra Misión

Somos una compañía minera de valor, a través de una gestión eficiente y de calidad, con responsabilidad social, seguridad y salud, respeto por el medio ambiente; contribuyendo con el desarrollo sostenible de nuestro país.

### Nuestra Visión

Ser la compañía minera líder en desarrollo sostenible, persistiendo en el compromiso de responsabilidad, basado en las políticas de seguridad, conservación del medio ambiente y comunidad.

## Nuestros Valores



### RESPONSABILIDAD

Cumplimos con nuestras obligaciones. Actuamos con responsabilidad en cada compromiso que asumimos.



### INTEGRIDAD

Realizamos nuestras labores con honradez, ética y transparencia.



### RESPECTO

Respeto por nuestro medio ambiente, por la comunidad y por nuestros colaboradores.



### UNIDAD

Avanzamos juntos, trabajamos en equipo, y multiplicamos los resultados.



### INNOVACIÓN

Actualización constante, a fin de alcanzar la excelencia en nuestros resultados.

## Normas de conducta



### 1. Ética Profesional

#### 1.1. Uso de la información interna para intereses personales

Todo nuestro equipo de trabajo, incluyendo a miembros de las empresas contratistas, deben comprometerse a cumplir lo siguiente:

- No revelar información confidencial a familiares o amigos cercanos. Esto se debe aplicar independientemente de si el colaborador trabaja para la empresa o si ha sido desvinculado.

- ▶ La propiedad intelectual de Contonga incluye: derechos de patentes, marcas registradas, derechos de diseño, bases de datos, entre otra información catalogada como confidencial.
- ▶ En contonga respetamos la privacidad de nuestros colaboradores, proveedores y clientes. Estamos comprometidos a tratar los datos personales con responsabilidad, cumpliendo con la legislación vigente y nuestras políticas internas.

Destacamos que aquellos colaboradores que tengan información privilegiada deben garantizar lo siguiente:

- ▶ Que comprenden las restricciones que se les aplican en relación con las operaciones personales.
- ▶ Cuando compartan información de negocios con terceros, ellos deben asegurarse que su uso y manejo esté cubierto por acuerdos de confidencialidad a nivel intelectual y/o corporativo.
- ▶ Respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros.

## 1.2. Mostrar una ética sólida en actividades internas y externas:

Nuestras normas de conducta en ética profesional también abarcan las actividades que desarrollamos a nivel interno y externo. Por tal motivo, nos comprometemos a:

- ▶ Siempre solicitar la aprobación previa para realizar cualquier actividad profesional privada fuera de la empresa e informar las actualizaciones sobre la misma.
- ▶ Antes de participar en una actividad externa debemos evaluar los riesgos potenciales para nuestra reputación y tomar las medidas correspondientes.
- ▶ Evitar cualquier situación que suponga un conflicto de interés con algún proveedor o potencial proveedor. El trabajo con ellos debe ser informado y evaluado por el área correspondiente.

## 1.3. Adoptamos medidas contra la corrupción y el soborno:

En Contonga no toleramos ningún tipo de acto de corrupción o soborno independientemente de las circunstancias. Es responsabilidad de todos combatir este tipo de acciones y realizar lo siguiente:

- ▶ Nunca solicitar u ofrecer una comisión ilícita de forma directa o indirecta.
- ▶ No prometer, dar o aceptar un beneficio personal indebido que pueda parcializar el comportamiento del beneficiario.
- ▶ En caso se trate de un regalo empresarial o de negocio, se debe contar con la aprobación previa del Gerente y/o Jefe del área e informar a Recursos Humanos.
- ▶ Garantizar la legalidad de los obsequios/regalos e invitaciones recibidas y ofrecidas.

## 2. Respeto a los compañeros

### 2.1. Rechazamos cualquier forma de discriminación:

En Contonga estamos comprometidos en ofrecer un entorno de trabajo inclusivo, en donde cada colaborador sea tratado con respeto y dignidad, fortaleciendo nuestro clima laboral. Por ello, actuamos para:

- ▶ Asegurar un trato justo a los candidatos que desean postular a nuestro proceso de selección del personal, evaluándolo de manera objetiva y definiendo condiciones laborales justas y equitativas.
- ▶ Rechazar todo acto de discriminación, acoso u hostigamiento contra cualquier actor que se relacione con nosotros, por motivos de raza, color, género, creencias, religión, edad, orientación sexual, entre otros.

### 3.3. Respeto por las leyes

En Contonga estamos regidos por leyes, normas y reglamentos internos y externos que se mantienen vigentes. Es responsabilidad de cada colaborador conocer, entender y aplicar cada uno de ellos durante su labor diaria.

Por tal motivo, asumimos el compromiso de que nuestras relaciones de negocios con todos los actores de interés: colaboradores, clientes, proveedores, autoridades se realicen en base a la ley.

Como parte de nuestras medidas, todos velamos porque los proveedores y clientes con los que nos relacionamos, no tomen acciones contrarias al Código de Ética y que cumplan con la legislación fiscal, social y ambiental vigente para poder trabajar con nosotros.

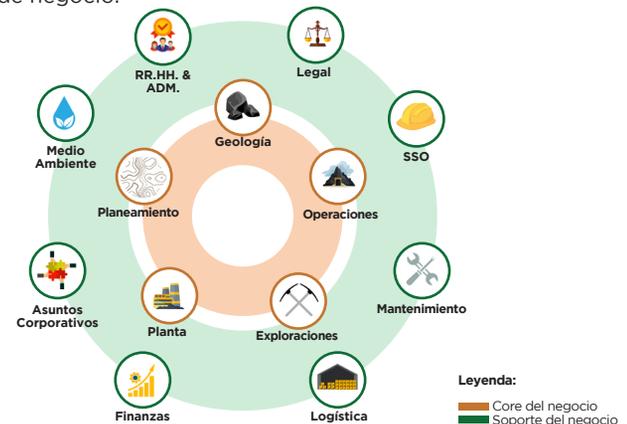


## Personas

### 1. Igualdad de oportunidades

En Contonga buscamos promover un lugar de trabajo estimulante en el que se trate a las personas de manera justa y respetuosa. Como Familia Contonga, esperamos que todos nuestros colaboradores muestren un comportamiento ético y profesional en todas las circunstancias.

Trabajamos bajo una estructura de compensaciones que busca remunerar a nuestros colaboradores de una forma adecuada y equitativa, asegurando la consistencia interna de las remuneraciones. Esta se encuentra alineada, en primera instancia, a nuestras dos unidades de negocio:



Asimismo, para estimar las remuneraciones, tomamos en consideración los siguientes criterios externos:

- ▶ Puesto de Trabajo: cada puesto tiene un valor asignado dentro de la organización y validado por el Comité de Compensaciones.
- ▶ Gestión de Desempeño: Asegurando el cumplimiento de los objetivos individuales alineados a los objetivos estratégicos de la compañía.
- ▶ Cumplimiento de los reglamentos y el Código de Ética y Conducta.

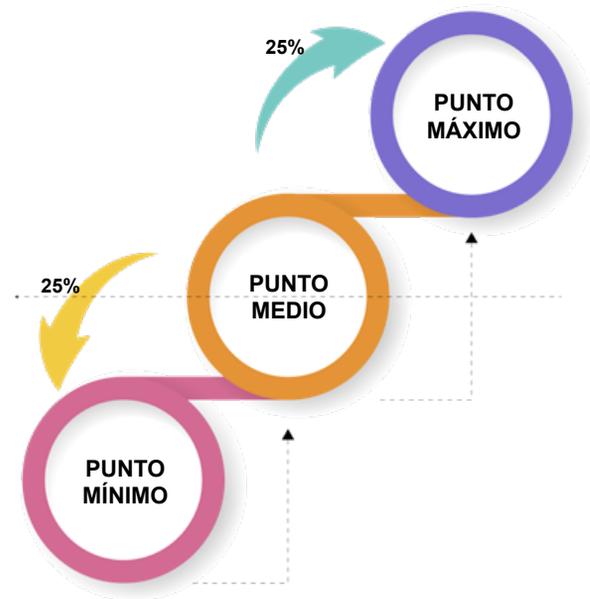
### 1.1. Estructura salarial

Cada unidad de negocio mantiene una estructura salarial basada en niveles y categorías, como se muestra a continuación:



### 1.2. Banda Salarial

Tenemos claro que la igualdad en el empleo solo es posible si se demuestra un trato digno y respetuoso en todos los niveles jerárquicos de la compañía. Por ello todas las remuneraciones están dentro del marco de nuestras bandas salariales.



## 2. Ambiente de trabajo libre de acoso

En Contonga consideramos que cada colaborador tiene derecho a trabajar en un entorno libre de intimidación, acoso y abuso, por tal motivo, estamos en contra de cualquier conducta no deseada o molesta independientemente de la posición jerárquica del agresor y el agredido.

Entre algunas conductas que evidencian lo mencionado, encontramos:

- › Actuar de forma agresiva provocando que otras personas teman sufrir lesiones o daños en sus propiedades.
- › Comentarios que supongan una amenaza, llamadas de teléfonos obscenas, acechar a una persona o cualquier forma de acoso.
- › Provocar lesiones físicas o amenazar con ello a otras personas.
- › Usar documentación de la empresa con el objetivo de obtener mayor información de un miembro de la misma.

Asimismo, para poner en conocimiento situaciones como estas, les recomendamos:

- › Que se ayuden mutuamente comunicando la conducta de un compañero de trabajo que te incomode o que esté dirigido a otras personas.
- › No tolerar nunca la intimidación o acoso de ningún tipo.
- › Reportar cualquier tipo de situaciones de acoso, intimidación, etc. Comunicándote al correo: [codigodeetica@norcobre.com.pe](mailto:codigodeetica@norcobre.com.pe) (para mayor información, revise la página 23).
- › Comunicar todos los incidentes relativos a las intimidaciones o acosos.

## 3. Conflictos de interés

Un conflicto de interés surge cuando privilegiamos a nuestros intereses personales a costa de la empresa. Las causas o motivaciones pueden ser la influencia de uno mismo o la de un familiar, un amigo, etc. Impidiendo así tomar una decisión de negocio de forma objetiva.

En cuanto a las relaciones con terceros (proveedores, clientes, etc), los colaboradores deben privilegiar los intereses de la empresa por sobre cualquier otra prioridad. De igual manera, no deben ni pueden representar a la empresa directamente en relaciones comerciales donde participen familiares cercanos, pareja, etc.

Asimismo, los colaboradores no podrán supervisar directa o indirectamente a otro colaborador con quien compartan una relación comercial, familiar o sentimental.

Si usted tiene alguna duda, puede consultar con el área de Recursos Humanos.



## De la empresa

### 1. Cuidado de nuestros recursos

Es responsabilidad de todo el equipo de trabajo hacer uso apropiado de las herramientas de trabajo y los recursos de la compañía que se ponen a disposición de cada uno de ellos, tales como:

- › Dinero y productos de la empresa.
  - › Tiempo de trabajo y resultados generados.
  - › Máquinas operadoras.
  - › Equipos, computadoras, fotocopiadoras, celulares, impresoras, teléfonos.
  - › Vehículos de la empresa.
  - › Información confidencial y patentada/propiedad intelectual.
  - › Productos y marcas comerciales de la empresa.
- Instalaciones/infraestructura.

Los elementos de la empresa que se les proporcionen deben estar asignados exclusivamente para fines laborales, siempre manteniendo la responsabilidad y el profesionalismo. Nosotros, como colaboradores, somos responsables de mantener dichos bienes a buen recaudo y con el debido trato para asegurar su correcto funcionamiento.

Tomar sin autorización cualquier bien de la empresa, ya sean físicos, informáticos, etc., o hacer un uso inadecuado de estos, implica una violación del Código de Ética y se caifica como un delito, lo que conllevará a un proceso legal de acuerdo a la normatividad vigente. De igual manera, está prohibido extraer sin autorización los bienes de sus compañeros de trabajo.

### 2. Cuidado de la información

Tal y como se indicó en el apartado de Ética Profesional, toda la información privada y confidencial es de propiedad de la misma empresa y solo puede ser empleada para fines internos según las políticas establecidas.

Muchos de nuestros colaboradores tienen acceso a la información confidencial de la empresa, así como también a la de nuestros clientes, socios comerciales y terceros. En este sentido, debemos asegurar a protección de la misma, salvo cuando su uso esté autorizado o esté sujeta a imperativo legal.

### 3. Registros comerciales y financieros

Nuestros colaboradores y socios comerciales deben actuar con honestidad y responsabilidad a la hora de crear y dar mantenimiento de registros, los cuales incluyen: registros de gastos, de horarios, informes de calidad, estados financieros, entre otros.

La información provista debe reflejar de manera fiel y clara las transacciones que se realicen, con un nivel de detalle razonable y que vaya de acorde a nuestras prácticas y políticas contables.

Si bien existe un área específica que evalúa esta documentación, todos contribuimos en el proceso de registrar los gastos y resultados del negocio, para así asegurar su transparencia.

## 4. Entrega y aceptación de regalos

En algunas circunstancias el colaborador puede aceptar un regalo, una comida, principalmente para una conversación de negocios que busque fortalecer un vínculo profesional. No obstante, es importante evitar que esto ocurra de forma reiterativa y que pueda suponer un conflicto de interés.

No podemos aceptar ni ofrecer regalos de ningún tipo que puedan afectar su objetividad o de la persona a la que se le está brindando el presente o influir sobre ellos en una relación comercial, profesional o administrativa.

En caso uno vaya a recibir un regalo (o desee brindarlo), es necesario consultar con Recursos Humanos y con el gerente del área en donde trabaje.



## Relación con el entorno

### 1. Relación con nuestros clientes

En Contonga buscamos ayudar y brindar un trato justo a nuestros clientes, proveedores y socios comerciales. Trabajamos arduamente para comprender y satisfacer sus necesidades, manteniendo nuestros altos niveles de exigencia.

Es nuestro compromiso priorizar el buen servicio y las relaciones honestas, siempre buscando el beneficio mutuo de ambas partes; es decir, sin pretender obtener algún tipo de ventaja indebida mediante la manipulación, uso de información privilegiada, entre otros actos.

En resumen, aceptamos trabajar con nuestros clientes, proveedores y socios comerciales bajo los mismos principios éticos de respeto y trabajo en los cuales se basan nuestras políticas internas.

### 2. Relación con la comunidad

Nos esforzamos por promover relaciones sólidas y duraderas con las comunidades del área de influencia de la Compañía. Estas se encuentran caracterizadas por la confianza, el respeto mutuo, las cuales se fortalecen mediante el diálogo constante y transparente.

Contribuimos con el desarrollo económico y social a través de la promoción de empleo dentro de nuestra Compañía o como parte de empresas contratistas, permitiéndoles tener oportunidades de proyección profesional.

Por último, formamos alianzas estratégicas con actores clave para planificar y ejecutar proyectos basados en el concepto de sostenibilidad; es decir, que permitan satisfacer las necesidades de los pobladores, tomando en cuenta a las generaciones futuras.

### 3. Relación con el Medio Ambiente

Realizamos nuestros mejores esfuerzos para evitar que las acciones de la Compañía dañen el medio ambiente. Por ello, buscamos que nuestros clientes, socios comerciales, proveedores y demás partes interesadas cumplan con la legislación ambiental vigente y nuestras políticas ambientales internas.

Asimismo, estamos en constante mejora para desarrollar e implementar prácticas ambientales que nos permitan minimizar los impactos a partir del uso racional de los insumos naturales y el mejor control en nuestros procesos.

Trabajamos para que nuestros colaboradores contribuyan de forma continua para mejorar nuestro comportamiento medioambiental a través de la supervisión, prevención de la contaminación, minimización de residuos y uso eficiente de los recursos naturales en todas las fases del negocio.



### El Código en la práctica

Todos los colaboradores tienen la obligación de cumplir con el Código de Ética y Conducta en donde se les explica lo que se espera de cada una de ellos en el ejercicio de sus funciones o responsabilidades.

Para que esto se dé, tenemos que:

- ▶ Conocer y cumplir con todas las normas de conducta incluidas en el código.
- ▶ Recibir toda la información necesaria para atender sus responsabilidades.
- ▶ Estar atentos y cuestionar a aquellos que no trabajen según lo declarado en el código.
- ▶ Utilizar los canales de denuncias del grupo para plantear y expresa sus preocupaciones, de ser necesario.

## 1. ¿Cómo plantear una inquietud o hacer una denuncia?

Si algún colaborador desea plantear una inquietud sobre el Código de Ética, puede acercarse a la oficina de Recursos Humanos y comunicarse directamente con ellos.

Para realizar denuncias anónimas, pueden escribir un mail al siguiente correo: [codigodeetica@norcobre.com.pe](mailto:codigodeetica@norcobre.com.pe)

El Comité de Ética recibirá las denuncias y procederá de la manera conveniente siempre buscando apoyar al colaborador y protegiendo su identidad.

## 2. Toma de decisiones

Contar con un Código de Ética y Conducta nos puede ayudar a guiar las decisiones y compromisos de la empresa y de nuestros colaboradores; sin embargo, existen situaciones en donde uno deberá apelar a su juicio personal considerando los valores corporativos. Si considera que lo que está a punto de hacer no es coherente con ellos, cuestiónese si en verdad debe hacerlo.



En caso usted responda alguna de estas interrogantes con un **NO**, es importante reportar sobre la situación a sus superiores o una autoridad pertinente: Dirección General, Comité de Ética, Recursos Humanos o el quipo de Legal.

## 3. Investigaciones

Si usted realiza una denuncia a través de nuestro canal, se le notificará al Comité de Ética acerca de esta situación. Este iniciará una investigación liderada por la Jefatura de Recursos Humanos y Administración con el apoyo de las otras áreas/empresas que se estimen conveniente.

El proceso de investigación se realizará con el apoyo del denunciante y los testigos del hecho, manteniendo siempre la confidencialidad del caso, y esperando que todo sea declarado con honestidad. Asimismo, se buscará tener la versión de ambas partes, antes de brindar una resolución final.

## 4. Sanciones

Cualquier acción que vaya en contra del Código de Ética y Conducta podrá implicar medidas disciplinarias al colaborador o colaboradores implicados. Las sanciones dependerán del nivel de gravedad del acto. Estas pueden ir desde una llamada de atención, un reporte, un memorándum, la suspensión de labores y hasta la desvinculación laboral que puede ir acompañado de la aplicación de sanciones legales correspondientes.

## 5. Consideraciones

Es importante tomar en cuenta que hay situaciones que no han ido explicados y que pueden ocurrir en nuestro entorno laboral, por lo que estas tedarán que ser evaluadas tomando en cuenta nuestros estándares éticos, que pueden estar basados en el criterio personal del Comité de Ética, y las leyes vigentes.

## CARGO DE ENTREGA DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Yo, \_\_\_\_\_, con puesto \_\_\_\_\_ declaro haber recibido el Código de Ética y Conducta. Asimismo, me comprometo a cumplir con lo señalado en todos los apartados y a aceptar cualquier consecuencia que implique la violación del código.

Apartados:

Me comprometo

- ¿Qué se espera de nosotros?
- Respeto a las personas.
- De la Empresa.
- Relación con el entorno.
- El Código de Ética y Conducta en la práctica.

Fecha de recepción del documento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Huella:



Av. República de Colombia 791, Oficina 803  
San Isidro - Lima

Teléfono: +51 (1) 680 - 6094

Correo del Código de Ética y Conducta:  
[codigodeetica@norcobre.com.pe](mailto:codigodeetica@norcobre.com.pe)

- › No ser participe de ningún acto de acoso sexual contra hombres o mujeres, independientemente de la jerarquía.

## 2.2. Garantizamos la seguridad en el trabajo:

Como parte de nuestra visión, aspiramos a ser líderes de la gestión de negocios mineros, caracterizados por nuestras buenas prácticas en el corto, mediano y largo plazo. Por ello, es fundamental que cada colaborador este comprometido con:

- › Promover un lugar de trabajo seguro para lograr la adecuada realización de las actividades diarias.
- › Informar de cualquier actividad que pueda resultar en un daño a la integridad física de los colaboradores.
- › No tolerar cualquier tipo de amenaza o daño a la integridad física de cualquier persona, sus bienes y/pertenencias.

## 2.3. Gestionamos el cumplimiento de normas que regulen la conducta profesional:

Todos los miembros de la empresa y de nuestras contratistas tenemos la obligación de comportarnos de forma profesional y responsable, lo que significa que:

- › Tratamos a los compañeros con respeto.
- › Cumplimos con las distintas normas éticas que dispone la organización.
- › Escuchamos y valoramos los comentarios de compañeros, incluso si expresan opiniones diferentes a las nuestras:
- › Promovemos una comunicación abierta y honesta que permita informar acerca de cualquier sospecha de conducta indebida.

## 3. Protección del grupo

### 3.1. Generamos valor para la empresa promoviendo la excelencia profesional:

Para nosotros el cuidado de cada colaborador es prioridad en todas nuestras acciones, las cuales se sostienen en políticas que aseguran un lugar de trabajo seguro y saludable, por tal motivo, estamos comprometidos con:

- › Priorizar nuestros tres ejes de acción: seguridad, medio ambiente y relacionamiento con las comunidades antes de realizar un trabajo. Si alguna de estas condiciones no se cumple, es importante informar al supervisor directo o al área correspondiente.
- › Proteger la marca y sus intereses en el corto, mediano y largo plazo, independientemente de si continúan trabajando en la empresa o no.
- › En cuanto a nuestra relación con terceros, deben priorizar un apropiado comportamiento ético y profesional durante toda nuestra cadena de valor.

### 3.2 Tomar decisiones de manera consensuada con las áreas correspondientes, evaluando y mitigando los riesgos :

Somos conscientes que en el mercado existen distintos escenarios posibles que pueden tener impacto en nuestra cadena de valor. Por tal motivo, debemos analizar las situaciones, a fin de elegir la que mejor se adapte a conseguir nuestros objetivos, tomando en cuenta los riesgos potenciales y las medidas para mitigarlos.